

Pte. Honorable Concejo Deliberante de Olavarría

At. Dr. Bruno Cenizo

Visto

La obra abandonada hace mas de 15 años por parte del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

y Considerando

Que la mejora de las condiciones físicas de las escuelas tiene una relación tan estrecha con el aprendizaje como la que tienen otros insumos educativos incluyendo el ambiente familiar, la motivación, los buenos maestros, bibliotecas, las tecnologías o los servicios para los estudiantes.

Que las inversiones en infraestructura educativa contribuyen a mejorar la calidad de la educación.

Que prueba de esta importancia es la que le dio la gestión de nuestro Intendente, quien no solo se preocupó, sino que se ocupó por mejorar la infraestructura escolar de nuestra ciudad y las localidades, y esto se ve en las más de 100 obras realizadas en el Partido en estos 5 años y medio de gestión. Mejoras que hasta en algunos casos llevaban más de 20 años esperando que se realizaran.

Que es Olavarría es una las ciudades de la provincia que más alquileres genera a DGDCYE por no contar con edificio propios tanto para establecimientos educativos como dependencias de dicho Ministerio.

Que de estos alquileres, son más del 60% los que corresponden a dependencias educativas, y es justamente lo expresado por el Interbloque del Frente de Todos en la sexta Sesión Ordinaria de este Cuerpo de “dejar de abonar alquileres onerosos”, lo que nos lleva a presentar este Proyecto, dado que si se nucleara a todas las dependencias en un mismo edificio se dejarían de pagar al menos 8 alquileres.

Que en nuestra ciudad, son más de 40 los establecimientos que comparten edificio.

Que en Av. Ituzaingó al 2600 existe una obra abandonada hace más de 15 años por parte de DGDCYE, la cual iba a ser destinada a la creación de una escuela secundaria.

Que consideramos de suma importancia que se pueda concluir con dicho edificio, y nuclear en el mismo a distintas dependencias de educación que hoy no cuentan con edificios propios, lo que genera un gasto en alquileres muy alto en el transcurso de los años (Consejo Escolar, Jefatura Distrital y Regional, secretaria de asuntos docentes, entre otros).

Que la calidad educativa no solo es centrarse en lo pedagógico sino también en brindar las mejores condiciones edilicias a toda la comunidad educativa y es una responsabilidad ineludible del estado asegurarlas.

Por todo lo expuesto el bloque de concejales de juntos por el Cambio solicita el acompañamiento

Comunicación

Artículo 1º: El HCD manifiesta la preocupación por el estado de abandono en la obra de infraestructura escolar en la Av. Itzaingó 2600.

Artículo 2º: El HCD solicita a la DGDCYE y mediante está a dirección provincial de infraestructura escolar la reactivación de la obra mencionada en el art. 1

Artículo 3º: Envíese copia al Consejo Escolar, Dirección

Provincial de Infraestructura Escolar y Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires

Artículo 4º: De forma.